

AÑO XL • MARTES, 11 DE JUNIO DE 2024 • NÚMERO 114

SUMARIO

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

JEFATURA DEL ESTADO	<u>Página</u>
Real Decreto 516/2024, de 30 de mayo, por el que se nombra Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios de la Secretaría General de la Casa de Su Majestad el Rey a don Alfonso Azores García.	16056
III. — PERSONAL	
MINISTERIO DE DEFENSA	
NOMBRAMIENTOS	16057
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas PERSONAL CIVIL	16069
Recompensas	16081
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Vacantes	16082



 Núm. 114
 Martes, 11 de junio de 2024
 Pág. 385

	Pági
ÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	1608
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	
Excedencias	1608
ESCALA DE TROPA Outridite a chius	100
Servicio activo	
Excedencias	400
Suspensión de empleo	
Suspensión de funciones	
Destinos	
MADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	161
Destinos	161
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Bajas	161
Ceses	161
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL	161
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos	161
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias	161
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses	161
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA	161 161 161
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias Bajas	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias Bajas Ceses Ceses	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias Bajas Ceses Comisiones	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias Bajas Ceses Ceses	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias Bajas Ceses Comisiones • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias Bajas Ceses Comisiones • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos honoríficos	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias Bajas Ceses Comisiones • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos honoríficos Ingresos CUERPO DE INGENIEROS	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias Bajas Ceses Comisiones • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos honoríficos Ingresos	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias Bajas Ceses Comisiones • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos honoríficos Ingresos CUERPO DE INGENIEROS • ESCALA DE OFICIALES Comisiones	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias Bajas Ceses • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos honoríficos Ingresos CUERPO DE INGENIEROS • ESCALA DE OFICIALES Comisiones • ESCALA DE OFICIALES Comisiones CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias Bajas Ceses Comisiones • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos honoríficos Ingresos CUERPO DE INGENIEROS • ESCALA DE OFICIALES Comisiones CUERPO DE ESPECIALISTAS • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
ÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Excedencias Ceses • ESCALA DE TROPA Reserva Excedencias Bajas Ceses • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos honoríficos Ingresos CUERPO DE INGENIEROS • ESCALA DE OFICIALES Comisiones • ESCALA DE OFICIALES Comisiones CUERPO DE ESPECIALISTAS	

CVE: BOD-2024-s-114-385 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Martes, 11 de junio de 2024 Núm. 114 Pág. Página **GUARDIA CIVIL** ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999) Ascensos 16128 ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS 16130 Retiros MINISTERIO DEL INTERIOR CESES 16131 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL 16132 Cursos ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos 16134 Cursos 16135 Aplazamientos, renuncias y bajas 16150 16152 Homologaciones ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Designación de aspirantes 16153 V. — OTRAS DISPOSICIONES MINISTERIO DE HACIENDA TESORO Y PRESUPUESTO. RESÚMENES 16165 VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MINISTERIO DE DEFENSA RECURSOS 16166 VII. - ANUNCIOS Y AVISOS MINISTERIO DE DEFENSA

SUBVENCIONES

CVE: BOD-2024-s-114-386 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

16168



Núm. 114

Martes, 11 de junio de 2024

Pág. 387

Página

RETRIBUCIONES

ARMADA

CUERPO GENERAL

ESCALA DE SUBOFICIALES

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-114-387 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 114

Martes, 11 de junio de 2024

Sec. II. Pág. 16056

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

JEFATURA DEL ESTADO

Cód. Informático: 2024013751. (Del *BOE* núm. 133, de 1-6-2024.) (B. 114-1)

Real Decreto 516/2024, de 30 de mayo, por el que se nombra Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios de la Secretaría General de la Casa de Su Majestad el Rey a don Alfonso Azores García.

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1 y 9.3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

Vengo en nombrar Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios de la Secretaría General de Mi Casa a don Alfonso Azores García.

Dado en Madrid, el 30 de mayo de 2024.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno, PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN

> CVE: BOD-2024-114-16056 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 114

Martes, 11 de junio de 2024

Sec. V. Pág. 16165

V. - OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA TESORO Y PRESUPUESTO. RESÚMENES

Cód. Informático: 2024013692. (Del BOE núm. 138, de 7-6-2024.) (B. 114-6)

Resolución de 3 de junio de 2024, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publican las «Operaciones de ejecución del Presupuesto del Estado y de sus modificaciones y operaciones de Tesorería» del mes de abril de 2024.

https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/07/pdfs/BOE-A-2024-11590.pdf



Núm. 114 Martes, 11 de junio de 2024

Sec. VII. Pág. 16168

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA

SUBVENCIONES

Cód. Informático: 2024013693. (Del BOE núm. 138, de 7-6-2024.) (B. 114-9)

Extracto de la Orden de 29 de mayo de 2024, por la que se convocan subvenciones para promover la cultura de defensa, correspondiente al año 2024.

BDNS(Identif.):764377

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/764377)

Primero. Beneficiarios.

Podrán obtener la condición de beneficiario:

Las personas jurídicas, públicas o privadas, que carezcan de ánimo de lucro, y tengan su domicilio social en España. Deberán estar legalmente constituidas e inscritas en el registro público correspondiente en la fecha en que se presente la solicitud.

Las personas físicas que tengan su domicilio en España.

Todas ellas habrán de cumplir los demás requisitos establecidos en la Orden de convocatoria, y tener las condiciones idóneas para garantizar el cumplimiento del objeto y la finalidad fijados en el apartado primero. No deberán encontrarse incursas en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en los términos previstos en los artículos 18 al 21, ambos inclusive, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Se excluirán como beneficiarios:

Las unidades, centros y organismos con dependencia orgánica del Ministerio de Defensa.

El personal que dependa orgánica o funcionalmente del órgano concedente de las subvenciones y el personal de los organismos que estén representados en la Comisión de Valoración.

Segundo. Finalidad.

Aprobar las normas de procedimiento para la gestión de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para promover la cultura de defensa en el año 2024.

Esta convocatoria se destina a los proyectos o actividades que se realicen desde el 1 de enero hasta el 2 de noviembre de 2024.

Las subvenciones reguladas por la presente Orden tienen como finalidad impulsar la realización de actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa que promuevan el conocimiento de la defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles, con la

CVE: BOD-2024-114-16168 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 114 Martes, 11 de junio de 2024

Sec. VII. Pág. 16169

finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales.

Tercero. Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden DEF/186/2015, de 9 de febrero (B.O.E. núm.36, de 11 de febrero de 2015) modificada por la Orden DEF/159/2024, de 15 de febrero (B.O.E. núm.48, de 23 de febrero de 2024).

Cuarto. Importe.

La cuantía asciende a doscientos cincuenta mil euros (250.000,00€), pertenecientes a la aplicación presupuestaria 14.01.121M2.485.03 del presupuesto de gastos del Ministerio de Defensa para el año 2024.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta orden en el Boletín Oficial del Estado

A efectos del cómputo del plazo de solicitud, para determinar la fecha de presentación de las solicitudes de personas físicas que se presenten en papel, la fecha que se tendrá en cuenta será la fecha del sello de entrada de la oficina del registro correspondiente que figure en la instancia de solicitud.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes se presentarán electrónicamente a través de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa [http://sede.defensa.gob.es/acceda], accediendo al apartado de "Trámites generales". En el Tablón de Anuncios de la citada Sede se podrá consultar toda la información relativa al procedimiento, y descargar los modelos de documentos requeridos. Excepcionalmente, las personas físicas podrán presentar su solicitud a través de alguno de los registros oficiales contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Madrid, 29 de mayo de 2024.- La Ministra de Defensa, P.D. (Disposición Adicional Primera de la Orden DEF/186/2015), El Secretario General de Política de Defensa, Juan Francisco Martínez Núñez.

CVE: BOD-2024-114-16169 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod